

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL GUAMO TOLIMA

Marzo Diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2009-00069-00  
Serie: DE EJECUCIÓN  
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado(a): LUIS ERNESTO BONILLA VASQUEZ.

Visto el anterior memorial suscrito y allegado por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO, este juzgado, DISPONE:

Primero: DARLE por secretaria el tramite previsto en el numeral 2 del artículo 446 del código general del proceso a la liquidación actualizada del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO.

CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO  
Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sandra Rodríguez Barreto', written over the typed name.